

JURISDICCION 30

MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

La misión primaria del Ministerio del Interior y Transporte es asistir a la Presidenta de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente al gobierno político interno y al ejercicio pleno de los principios y garantías constitucionales, asegurando y preservando el régimen republicano, representativo y federal, así como en todo lo concerniente al Transporte.

A estos fines, el Ministerio presta asistencia en las relaciones con los Gobiernos de las Provincias y de la Ciudad de Buenos Aires, y en las cuestiones inter-jurisdiccionales, coordinando políticas que coadyuven y fomenten la formación de regiones en el territorio nacional, a los fines establecidos en el Artículo 124 de la Constitución Nacional. En esta línea, participa en la evaluación de la estructura económica-financiera de los Estados provinciales y regiones del país a fin de estar en condiciones de prestarles asistencia.

Asimismo, es responsabilidad del Ministerio del Interior y Transporte entender en todo lo relacionado con el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos, el régimen electoral, el sistema de partidos políticos y su financiamiento, el derecho de iniciativa y la consulta popular.

La Dirección Nacional Electoral (DINE) es el órgano del Ministerio del Interior y Transporte encargado del análisis y propuesta de reglamentación y modificación de la Legislación Electoral, de administrar el Fondo Partidario Permanente, del apoyo económico financiero a la Justicia Nacional Electoral, de las actividades de organización y provisión de la Logística Electoral y de la Cooperación Electoral. Asimismo coordina todas las tareas inherentes a las Elecciones Primarias y Generales para el 2015.

La Dirección Nacional Electoral gestiona la asistencia financiera a los partidos políticos. Anualmente determina el monto a distribuir en carácter de aporte para el desenvolvimiento institucional, y de aportes extraordinarios del Ministerio. En ocasión de las elecciones distribuye el aporte de campaña y de impresión de boletas. Asimismo, determina la asignación de espacios gratuitos de campaña y su sorteo; recibe y tramita las suspensiones y sanciones a los partidos políticos; administra el Registro de Sanciones; realiza la gestión de cobro de multas y sanciones pecuniarias; recibe, controla y gestiona la inscripción de las cuentas bancarias partidarias; informa a los partidos políticos sobre los temas de su competencia; e informa a la Justicia Nacional Electoral sobre los aportes asignados y girados a los partidos políticos.

En materia de Estadística Electoral se confeccionan y actualizan las siguientes bases de datos:

- De número de afiliados a partidos políticos
- De partidos políticos
- De resultados electorales provisorios y definitivos, a nivel nacional y provincial. A nivel municipal está en preparación.
- De cargos electos, discriminando Presidentes y legisladores nacionales y los cargos electivos provinciales; composición de Congreso y legislaturas por bloques. A nivel de Cargos Municipales está en preparación.
- De candidaturas e información preliminar de cada elección.
- De normativa electoral y sistemas electorales provinciales.

- De altas y bajas de padrón.
- De datos históricos.

Esta unidad de trabajo tramita la parte pertinente de la delimitación de circuitos electorales. La página web es un elemento fundamental de información y educación ciudadana y promoción de las actividades de la DINE. Entre los elementos a destacar de la página web se encuentran el Observatorio Legislativo Electoral que sistematiza todos los proyectos que entran en la cámara de diputados y senadores y el Observatorio de Partidos Políticos que informa sobre las cartas orgánicas de los partidos políticos nacionales y de distritos.

En ocasión de las elecciones primarias y generales previstas para el año 2015 desempeña tareas de apoyo al recuento provisional de resultados:

- Asesoramiento a la empresa contratada con la información necesaria a fin de que la misma pueda elaborar la programación del sistema de recolección de datos para la difusión del escrutinio provisorio. Dicha información fue detallada, para el caso de electores a nivel de mesa y en el caso de los partidos y alianzas, informando las inhibiciones correspondientes a nivel de departamento, región o circuito de acuerdo al sistema electoral de cada provincia.
- Asistencia y control en las diferentes pruebas del sistema que se llevan a cabo para las distintas elecciones.

Con vista a las elecciones, la Dirección Nacional Electoral se encarga del planeamiento y gestión de la logística electoral (diseño, requerimiento y distribución de materiales, útiles y equipamiento electoral); ejecuta la cooperación material con los órganos electorales nacionales y provinciales, partidos políticos y entidades de la sociedad civil en la materia; tramita todo lo inherente a la impresión y control de listados provisorios y padrones definitivo; colabora con la gestión logística específica de las elecciones en la Capital Federal.

Asimismo se encarga del diseño y requerimiento de las necesidades en material de informática y del escrutinio provisorio; diseño de la cartelería informativa y otros materiales de difusión; y administra los depósitos y automotores de la Dirección Nacional.

Por su parte, el área de cooperación y capacitación sistematiza, elabora y gestiona actividades de capacitación electoral por sí misma o en coordinación con otros organismos públicos o privados. Las actividades principales son los cursos de capacitación de presidentes de mesas y fiscales; elabora contenidos para los cursos y para otros materiales; colabora en la confección de instructivos y vectores de formación; sistematiza la información para la participación de la Dirección Nacional en emisiones de observación u otras modalidades electorales en el exterior; recibe y atiende las visitas de extranjeros a nuestro país y mantiene vínculos de trabajo con otros organismos electorales y expertos de la región.

Durante las elecciones la DINE dirige el Servicio de Información Electoral. Un grupo de trabajo de nuevas tecnologías sistematiza las experiencias nacionales e internacionales de voto electrónico y elabora documentos a requerimiento del Director Nacional y colabora con las provincias y otras entidades públicas en la adopción de nuevas tecnologías para el proceso electoral.

La Dirección Nacional Electoral, debe identificar dificultades específicas que impiden o dificultan el sufragio a diferentes colectivos con discapacidades y proponer normas, medidas y acciones

que lo resuelvan y sistematizar, junto con la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS), el resultado de un relevamiento sobre barreras arquitectónicas en establecimiento de votación encargado por la DINE al Correo Oficial.

En materia de cartografía electoral, en aplicación de lo establecido en el Código Nacional Electoral, debe colaborar con las provincias en la redefinición de la cartografía electoral e incorporar nuevas tecnologías de gestión en el área.

En el ámbito del Ministerio funciona el Instituto Nacional de Capacitación Política (INCAP), que tiene por misión la capacitación y formación política de los ciudadanos y ciudadanas de todo el país, conjugando la práctica política y la teoría. Se trata de una clínica de la praxis política y un laboratorio de ideas en el cual se ensaya el futuro, y se aprende a gobernar y gestionar un Estado diferente, para todos. El objetivo principal consiste en formar dirigentes que incrementen sus capacidades para identificarse con el proceso político en marcha, reflexionen con sentido crítico sobre los elementos teóricos del Modelo Nacional y Popular y puedan volcarlos a la práctica política en su territorio.

En este marco, todas las acciones se orientan hacia la construcción de un proyecto nacional más equitativo y plural, como así también hacia el fortalecimiento del sistema democrático en pos de su consolidación. Específicamente, se trabaja para hacer de la política la herramienta de cambio y transformación de la Argentina del siglo XXI. En el INCAP se piensan los problemas que ha enfrentado la comunidad política, los que enfrentan y sobre todo los que enfrentará. Las acciones se enmarcan en la firme convicción de que para las nuevas generaciones resulta indispensable asumir el compromiso de ser protagonistas de la vida política e institucional del país.

El INCAP cuenta con un grupo de investigadores de reconocida trayectoria, provenientes de distintos campos de las ciencias sociales y con vasta experiencia académica y en la gestión pública, que analizan situaciones y problemas y construyen soluciones que son acercadas a los actores interesados y socializadas a la comunidad mediante publicaciones. El organismo también dicta seminarios de teoría y práctica política en el marco de acuerdos con gobernadores, intendentes y universidades; capacita a los actores políticos de cualquier comunidad del país, acercándole las herramientas e instrumentos para resolver los problemas en el lugar que acontecen; y asesora a las entidades gubernamentales que así lo requieran. También informa a la comunidad sobre su actividad, en parte socializando con ella las producciones del INCAP. Para brindar un servicio acorde a las obligaciones institucional, se promueve la creación de comisiones en cada una de las provincias, destinadas a lograr la participación de dirigentes y funcionarios de todos los niveles de gobierno, con el compromiso ideológico necesario para un trabajo en forma conjunta.

En materia de Transporte, el Ministerio tiene como misión desarrollar un sistema integrado de transporte equilibrado, sustentable y socialmente justo. En ese marco, la Secretaría de Transporte tiene como funciones:

- Entender en la elaboración, ejecución y control de las políticas, planes y programas del transporte Automotor, Ferroviario, Aerocomercial, Fluvial, Marítimo, nacional e internacional, Actividades Portuarias y Vías Navegables.
- La elaboración, propuesta y ejecución de políticas y planes de corto, mediano y largo plazo en materia de transporte internacional, orientados a una adecuada coordinación con los demás países y a favorecer la integración latinoamericana.

- Supervisar el control y fiscalización de los servicios de transporte que se prestan a través de los diferentes modos vinculados al área de su competencia, asegurando la calidad del servicio y la protección al usuario en condiciones razonables de economicidad.
- Intervenir en la gestión y obtención de cooperación técnica y financiera internacional que países y organismos internacionales ofrezcan para el cumplimiento de objetivos y políticas de la Secretaría.
- La aprobación de los pliegos de bases y condiciones para llamados a concursos y/o licitaciones, así como también en los procesos licitatorios que se efectúen con motivo de las acciones vinculadas al área de su competencia.
- Coordinar la elaboración de políticas y ejecución de acciones en materia de seguridad vial.
- Implementar políticas activas para asegurar la comunicación aerocomercial interna e internacional.
- Definir políticas públicas, desarrollar el Plan Estratégico y demás cuestiones técnicas y de legislación en el marco de la Ley N° 26.352 de reordenamiento del Sistema de Transporte Ferroviario.

En el caso del Transporte Aéreo, es responsable de intervenir tanto en el ámbito de la aviación civil como de la aviación comercial de cabotaje e internacional, en materia de concesiones y autorizaciones, tarifas, acuerdos interempresarios y acuerdos bilaterales o multilaterales con otros países, y de supervisar los organismos dependientes del área, así como las empresas en las que el Estado Nacional tenga participación accionaria. También debe velar por la operación confiable de los servicios e instalaciones de acuerdo con las normas nacionales e internacionales aplicables, impulsando también la adecuación de la capacidad aeroportuaria, y contemplando la integración de las distintas áreas y territorios nacionales.

En este sentido, en cuanto al Transporte Ferroviario debe satisfacer las necesidades públicas de transporte ferroviario urbano e interurbano de manera eficiente, fomentando la seguridad en la órbita de los ferrocarriles metropolitanos de pasajeros, el bienestar de los usuarios, pasajeros y trabajadores ferroviarios, la normal prestación del servicio y la protección de los bienes ferroviarios de propiedad del Estado Nacional.

Con respecto al Transporte Naval, interviene en relación a las actividades portuarias reguladas por la Ley N° 24.093 de Actividades Portuarias, como ser el transporte fluvial, marítimo y lacustre y el control y fiscalización de estos servicios; el fortalecimiento y la expansión de la marina mercante nacional y la industria naval, con los niveles de competitividad requeridos por el mercado internacional, así como las actividades vinculadas con ellas; y la apertura de nuevos mercados y la realización, en colaboración con los gobiernos provinciales, de obras que permitan la modernización de la infraestructura respectiva.

A través de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, el Ministerio garantiza la fiscalización y el control de la operación del sistema de transporte automotor y ferroviario de pasajeros y carga de la jurisdicción nacional y ejerce el poder de policía en el ámbito del transporte.

Desde el Gobierno Nacional, varios ministerios y secretarías llevan adelante políticas que impactan sobre el ámbito local. La función de la Secretaría de Asuntos Municipales y la Subsecretaría de Gestión Municipal es contribuir a la articulación de esas políticas con los responsables de canalizarlas en los ámbitos locales: los intendentes municipales. De esta forma se constituye un ámbito donde quienes tienen la responsabilidad de la gestión a nivel local pueden acceder, dialogar e interactuar para lograr el conocimiento y acceso a los instrumentos que mejor contribuyan a las demandas de gestión y a su vez, pueden planificar mejor su desarrollo.

De acuerdo con las constantes demandas de la ciudadanía a las autoridades del nivel local, quienes constituyen el primer eslabón en la relación entre la Sociedad y el Estado, es necesario construir una política de acompañamiento y fortalecimiento institucional hacia los gobiernos municipales. También implica jerarquizarlos, dándole visibilidad a la tarea desarrollada por los responsables de los municipios, en especial a las experiencias de gestión exitosa y útil de socializar hacia el conjunto. Además de articular las políticas y programas nacionales con impacto local, cabe destacar que se contempla la creación de diferentes actividades de envergadura y líneas de acción para la ejecución directa bajo la órbita de la Secretaría de Asuntos Municipales y la Subsecretaría de Gestión Municipal. De esta manera se pueden mencionar el fortalecimiento de la gestión municipal asistiendo a municipios de todo el país a fin de mejorar los sistemas de recaudación tributaria mediante la adquisición de equipo informático y software, la modernización de los sistemas administrativos y la realización de obras de infraestructura.

La Dirección Nacional de Preinversión (DINAPREI) apoya el desarrollo nacional, mediante el financiamiento y la asistencia técnica para la realización de estudios de preinversión en el ámbito nacional, provincial y municipal; así como del seguimiento, promoción y toda otra actividad tendiente a lograr la concreción de los proyectos de inversión.

En materia de asistencia técnica y financiera a las provincias, corresponde al Ministerio promover políticas públicas a nivel federal y regional tendientes a la armonización con las políticas correspondientes al Gobierno Nacional. Esto conlleva el impulso de acuerdos y pactos federales que propendan a una mejor coordinación en la implementación de las políticas nacionales, provinciales, municipales y regionales; así como el diseño y coordinación de acciones en materia económica con los gobiernos de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el asesoramiento para la formulación y gestión de proyectos de carácter federal. Asimismo, implica definir las políticas que hacen a la protección de la comunidad, colaborando con los entes nacionales, provinciales o privados frente a desastres naturales o causados por el hombre, y ante ilícitos que por su naturaleza sean de su competencia; y efectuando la coordinación del Sistema Federal de Emergencias (SIFEM) creado por el Decreto N° 1.250/99. Esta función involucra también la intervención en la evaluación técnica de las asignaciones correspondientes al Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las provincias.

En lo que respecta a las relaciones con la comunidad, el Ministerio es responsable de promover una participación comprometida de la población, posibilitando una relación integradora entre el Estado y la sociedad civil. La generación de espacios de encuentro tiene por finalidad lograr un cambio de mentalidad en funcionarios de gobierno y miembros de la comunidad, que no sólo facilite el acercamiento entre ambos, sino que también permita contemplar e incluir las necesidades e intereses de la comunidad en su conjunto.

Bajo la órbita del Ministerio del Interior y Transporte funciona el Archivo General de la Nación (AGN), abocado a reunir, conservar y mantener disponible para su consulta y/o utilización la documentación escrita, fotográfica, filmica, video-gráfica, sónica y legible por máquina que interese al país como testimonio acerca de su ser y acontecer, sea ella producida en forma oficial, adquirida o donada por instituciones privadas o particulares. El organismo, que desenvuelve sus funciones en el marco de la Ley N° 15.930 que dispuso su creación y demás decretos y normas reglamentarias en la materia, es responsable también del seguimiento de la documentación pública en general, su conservación y su destino, en permanente contacto con los organismos del Estado involucrados en cada caso.

En materia de asuntos técnicos de frontera, el Ministerio ejerce la superintendencia referida a la coordinación, funcionamiento y administración de los Pasos Internacionales y Centros de Fronteras de acuerdo a la Ley N° 22.352 y el Decreto-Ley N° 15.385 (ratificado por la Ley N° 12.913), asesorando en la elaboración de las políticas y legislación vinculadas a la materia. En este marco, es responsable de intervenir en las funciones del Organismo Coordinador de las Áreas de Control Integrado del MERCOSUR y de los Pasos Internacionales, así como de formular, dirigir, aplicar y evaluar los planes referidos al ejercicio de policía de radicación en la zona de seguridad de frontera, asesorando e interviniendo en la tramitación de las solicitudes de transferencia de inmuebles en la misma, en el marco de la normativa vigente.

En este marco, se describen a continuación los objetivos de política presupuestaria previstos para el ejercicio 2015.

En materia de Transporte Ferroviario:

- Fortalecer y desarrollar el Sistema Ferroviario Nacional, en el marco del programa de obras, trabajos indispensables y adquisición de bienes.
- Recuperación del sistema ferroviario de pasajeros del Área Metropolitana de Buenos Aires, completando la renovación de vías, señales y la incorporación del nuevo material rodante.
- Continuar con el Proyecto Mejora Integral del Ferrocarril General Roca: Ramal Plaza Constitución-La Plata.
- Aumentar progresivamente la participación del ferrocarril en el transporte de cargas, tanto en toneladas como en toneladas-kilómetros.
- Continuar el proceso de recuperación y renovación del Ferrocarril Belgrano Cargas.
- Recuperar el sistema interurbano de pasajeros con trenes de largo recorrido y regional o de media distancia, en los corredores de mayor requerimiento, articulando una red integrada por corredores de alta velocidad, altas prestaciones y líneas convencionales.
- Mejorar la integración ferroviaria con los países limítrofes.

En materia de Transporte Automotor:

- Lograr el perfeccionamiento de la utilización de los recursos públicos.
- Mejorar el desempeño de la gestión económica y financiera del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte creado por Decreto N° 976/01.
- Programar y controlar los actos vinculados con el cálculo y asignación de las compensaciones tarifarias al transporte público por automotor y del régimen de gasoil a precio diferencial al transporte de pasajeros.

En materia de Transporte Aerocomercial:

- Intervenir en las acciones dirigidas a perfeccionar el funcionamiento del sistema de transporte aerocomercial y del transporte multimodal, así como las orientadas a actualizar o modificar la legislación pertinente.

En virtud de lo dispuesto por las Leyes N° 26.412 y N° 26.466, las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas-Cielos del Sur S.A. fueron declaradas de utilidad pública y sujetas a expropiación, conforme a lo establecido en la Ley N° 21.499 a través del rescate de las

acciones societarias que no se encontraban en poder del Estado Nacional ni de los trabajadores de las empresas.

Por lo expuesto, el Estado Nacional ha recuperado el control de ambas empresas y de sus controladas (JET PAQ S.A., AEROHANDLING S.A. y OPTAR S.A.) con el fin de poder garantizar la continuidad y la correcta prestación del servicio público de transporte aerocomercial prestado por Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas-Cielos del Sur S.A.; fortalecer la integración del territorio nacional y la vinculación de los intereses nacionales en el orden internacional y eventualmente, la defensa nacional; y mantener las fuentes laborales y el resguardo de los bienes de las empresas en cuestión.

Por su parte, la misión primaria de la Junta de Investigación de Accidentes de Aviación Civil (JIAAC) es determinar las causas de los accidentes e incidentes acaecidos en el ámbito de la aviación civil, cuya investigación técnica deba instituir y recomendar acciones eficaces dirigidas a evitar su ocurrencia en el futuro, a fin de promover la seguridad en el citado ámbito.

En materia de Políticas Portuarias y de Vías Navegables se prevén los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Realizar la puesta en valor de embarcaciones propias y reposición de barcos y equipos que hayan cumplido con su vida útil, a fin de aplicarlas a las tareas de dragado y balizamiento de las vías navegables y de los canales de acceso a puertos.
- Mantener las condiciones de navegación segura mediante el dragado, la señalización y los relevamientos, las vías navegables troncales por los Ríos Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Río Uruguay y el Río de la Plata.
- Profundizar las tareas de relevamiento batimétrico y de estudio del comportamiento fluvial en las vías navegables troncales.
- Ampliar la capacidad de bodega nacional mediante el desarrollo de la construcción naviera, a través del subsidio de la tasa de interés de las operaciones de leasing naval.
- Culminar el Proyecto de Ley de la Marina Mercante, el cual tiene por objeto la promoción de la misma, el desarrollo de las actividades navieras y el crecimiento de la bodega nacional.
- Desarrollar las infraestructuras portuarias fluviales provinciales, mediante el dragado de sus accesos a través de Cooperación Institucional, la defensa frente a inundaciones y balizamiento de las vías navegables.
- Ampliar el alcance de los Convenios con Universidades en pos del fortalecimiento institucional, el saneamiento patrimonial, la implementación de nuevas tecnologías y la recuperación edilicia.
- Mantener las condiciones de navegabilidad del Canal Martín García y de los canales de acceso e interior del Puerto de Buenos Aires, mediante el dragado, balizamiento, relevamiento y el apoyo de personal técnico.
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y fiscalización de las concesiones de dragado y señalización y la dirección de las acciones para recabar, procesar y generar información fidedigna y confiable que sirva de base para establecer tarifas y precios razonables, instrumentando mecanismos de control del cumplimiento de las normas legales y reglamentarias aplicables a los contratos acordados en el marco del Decreto N° 863/93.
- Coordinar acciones con los organismos encargados de ejecutar las políticas ambientales en las distintas jurisdicciones.
- Continuar con la informatización del Registro Nacional de Puertos y elaborar un Banco de datos portuario integral y de información estadística del sector.

- Analizar y estudiar la problemática "Línea de Ribera" en las vías navegables.
- Continuar con la ampliación del Convenio suscripto con la Provincia de Chaco, con el objetivo de la realización de las tareas de dragado integral del Riacho Barranqueras y acceso al Puerto.
- Implementación del Convenio de Cooperación para la Reparación y Montaje de Defensas en el Muelle Flotante en Puerto Deseado, Provincia de Santa Cruz.
- Colaborar con la Provincia de Entre Ríos para realizar el Dragado Integral del Canal de Acceso a Puerto Diamante y sus obras complementarias.
- Implementar el Convenio de dragado de toma de agua y refulado de Arena para Protección y Recuperación del Borde Costero de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos.
- Implementar el Convenio de Cooperación para el dragado del Canal de acceso al Puerto de Concepción del Uruguay.
- Implementar el Convenio de Cooperación para el desarrollo logístico-sistema intermodal Comodoro Rivadavia y Puerto Madryn, Provincia de Chubut.
- Implementar el Convenio de Cooperación para el dragado integral del canal de acceso al puerto de San Pedro; Provincia de Buenos Aires.
- Implementar el Convenio de Cooperación para la construcción mediante dragado y refulado de la defensa de la costa de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes.
- Implementar el Convenio de Cooperación para la reparación y montaje de defensas en el muelle del puerto Punta Quilla, Provincia de Santa Cruz.
- Implementar el Convenio suscripto con el Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, para el dragado del canal de acceso y vaso portuario a través de una segunda adenda complementaria.
- Continuar con la participación, en el plano de asuntos internacionales, en el comité ejecutivo de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP), dependiente de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), y en las reuniones de la Organización Marítima Internacional (OIM).

Con relación al Programa "Mi Pueblo" se prevén los siguientes objetivos:

- Desarrollar acciones de promoción, colaboración, asistencia y coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social en la aplicación del programa "Mi Pueblo", a los fines de acercar a los ciudadanos y a sus representantes soluciones de gestión pública, vinculadas al desarrollo local y regional, fortaleciendo el sistema federal y atendiendo las necesidades de las regiones y territorios menos prósperos.
- Elaborar diagnósticos de los estados de situación regionales, incluyendo el monitoreo y seguimiento de los resultados de las estrategias de asistencia así definidas.
- Continuar con la implementación del proyecto "Espacios públicos recuperados", que es una iniciativa que tiene como objetivo central lograr poner en valor las plazas de las localidades chicas de todo el país para transformarlas en un espacio colectivo de integración social y fortalecimiento de los lazos comunitarios. El programa mejorará las plazas en los pueblos generando una puesta en valor del espacio público mejorando su infraestructura, eliminando las barreras arquitectónicas que separan a los chicos con capacidades diferentes y dotándola de nuevos juegos, pensados desde la lógica de la inclusión e integración.

En los que respecta a la actividad del Instituto Nacional de Capacitación Política, se prevé dar continuidad a la línea de ideas trazadas como metas y objetivos llevados a cabo en el último año de gestión, planteándose en particular los siguientes objetivos rectores: la capacitación y formación política de los ciudadanos y ciudadanas de todo el país; la garantía de la gobernabilidad democrática en el corto, mediano y largo plazo; el fortalecimiento de los liderazgos y las instituciones; el fomento a la

capacitación en las altas esferas de gobierno; y la consolidación de la identidad nacional y el federalismo, y el intercambio de experiencias al respecto.

En cuanto a la capacitación a municipios se prevén los siguientes objetivos:

- Entender en los asuntos municipales y en la asistencia técnica a los municipios para la modernización de los sistemas administrativos locales y el fortalecimiento de su capacidad de gestión.
- Colaborar en el mejoramiento de la calidad de los servicios comunitarios y el desarrollo económico y social.
- Evaluar la información sobre la realidad socioeconómica e institucional de los municipios, proponiendo asimismo la ejecución de planes, programas y proyectos referidos al desarrollo de los gobiernos locales.
- Ofrecer y difundir herramientas de capacitación para la mejora de los recursos humanos municipales.
- Trabajar en conjunto con las autoridades nacionales y provinciales en función de asistir a los municipios en la mejora de su gestión tributaria.
- Estimular los lazos con las Universidades Públicas Nacionales, contribuyendo a vincular la producción de conocimiento con las necesidades de los gobiernos locales.
- Colaborar en coordinar la oferta de la gestión municipal en salud.
- Proponer políticas y estrategias para el establecimiento de micro-regiones, promoviendo el espíritu cooperativo entre los diferentes actores sociales con el objetivo de colaborar en la elaboración de soluciones de problemáticas regionales o de interés común.
- Difundir las normas que regulan y hacen a la organización jurídica de los municipios.
- Difundir experiencias de gestiones exitosas municipales de la Argentina, así como de otras partes del mundo para que los gobiernos locales puedan planificar su desarrollo.
- Realizar el estudio, formulación y ejecución de políticas de descentralización.
- Colaborar con las tareas de coordinación, inherentes a la optimización de la cooperación internacional dirigida a municipios y comunas.
- Mejorar la capacidad de gestión municipal y la calidad de vida de la población.
- Lograr un fortalecimiento democrático de los gobiernos locales afirmando el liderazgo de su conducción política.
- Proveer herramientas útiles para intensificar la capacidad de gestión tributaria de los gobiernos locales.
- Facilitar la integración con las instancias de gobierno nacional, provincial e intermunicipal.
- Proveer herramientas para la construcción del desarrollo estratégico de los gobiernos locales.
- Mejorar la socialización de modelos y experiencias de gestión exitosos.

En materia de Preinversión se prevén los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Promover la elaboración, elevación de propuestas y ejecución de programas de asistencia técnica.
- Elaborar estudios de preinversión que sean asignados conforme a las prioridades fijadas por el Gobierno Nacional.
- Facilitar la programación, gestión y negociación con los organismos pertinentes en el ámbito de competencia vinculado con la preinversión.
- Asistencia y asesoramiento en el seguimiento, promoción y toda otra actividad tendiente a la concreción de los proyectos de inversión que surjan a partir de los estudios de preinversión.
- Establecer mecanismos de coordinación con los organismos planificadores y organismos ejecutores de la inversión pública.

- Mejorar la productividad de la inversión pública nacional, provincial y municipal, en el marco del Programa Multisectorial de Preinversión IV, a fin de contribuir al desarrollo económico y social del país mediante la elaboración de estudios generales y específicos de preinversión y el desarrollo de capacidades para la gestión del ciclo de los proyectos en el ámbito regional y local. El programa financiará servicios de consultoría y asistencia técnica para el desarrollo de estudios sectoriales, regionales, planes maestros y de desarrollo local, competitivo y productivo y colaborará con las entidades beneficiarias en la formación de cuadros profesionales para el desarrollo de una cultura relacionada a la priorización de proyectos estratégicos y al ciclo de los mismos.

En lo referido a la asistencia técnica y financiera a las provincias se prevén los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Promover políticas públicas a nivel federal y regional tendientes a la armonización con las políticas correspondientes al Gobierno Nacional.
- Promover el establecimiento de acuerdos y pactos federales para propender a una mayor coordinación en la implementación de políticas nacionales, provinciales, municipales y regionales.
- Intervenir en el análisis de los proyectos de legislación nacional en los que sea necesario coordinar normas nacionales y provinciales.
- Participar en las diferentes actividades que involucren relaciones interprovinciales.
- Participar en las actividades político-institucionales que, en el marco de la Constitución y la forma federal de gobierno, el Gobierno Nacional desarrolle con las provincias.
- Diseñar planes y coordinar acciones en materia económica con los Gobiernos de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, asesorando en la formulación y gestión de proyectos de carácter federal.
- Coordinar con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas el desarrollo de las políticas y programas de asistencia a las Provincias.
- Proponer la ejecución de planes, programas y proyectos socioeconómicos referidos a las provincias y a la temática regional.
- Intervenir en la evaluación técnica de la asignación del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las provincias.
- Proponer medios tendientes a la formulación y ejecución de políticas de descentralización.
- Coordinar las políticas inherentes a la regionalización de las provincias y las iniciativas de desarrollo regional conforme Artículo 124 de la Constitución Nacional.
- Producir los diagnósticos necesarios que sean de utilidad para la planificación estratégica regional.
- Proponer medios tendientes a la formulación y ejecución de políticas de descentralización.
- Evaluar la información sistematizada sobre la realidad socioeconómica e institucional de las provincias.
- Asistir a la Secretaría de Asuntos Políticos en la promoción de la reforma política a nivel provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Proponer la ejecución de planes, programas y proyectos socioeconómicos destinados a reducir la conflictividad en áreas geográficas diagnosticadas como críticas.
- Intervenir en el régimen jurídico de las aguas de los ríos interprovinciales y sus afluentes.
- Continuar manteniendo contactos en forma permanente y directa con las autoridades provinciales para relevar los requerimientos y necesidades tanto de las jurisdicciones provinciales como de las municipales.
- Articular acciones con los distintos ministerios y organismos del Estado Nacional a fin de facilitar en cada una de las jurisdicciones la implementación de los programas que propendan al desarrollo regional y local; coordinar acciones con los gobiernos provinciales, municipales y con la comunidad

- organizada, con el objeto de fortalecer aquellos espacios que atiendan la necesidad de un desarrollo integral local, con perspectiva regional; y desarrollar acciones de fortalecimiento institucional de pequeñas comunas del interior del país, en materia de infraestructura, salud y desarrollo productivo.
- Articular acciones entre los comités interjurisdiccionales de cuencas hídricas, principalmente a través del desarrollo de estudios y diseño de soluciones y planes de reacción para enfrentar la problemática de las inundaciones. Se proyecta, también con este objetivo, continuar con la realización de talleres de formación y discusión en diferentes localidades del interior del país. En particular, se prevé apoyar económicamente al Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (COIRCO), al del Río Chubut (COIRCHU) y a la Autoridad del Cuenca del Río Azul (ACRA); en el caso de los dos últimos el aporte se destinará a financiar la ampliación de las redes de monitoreo de las cuencas a través de la implementación de estaciones meteorológicas.
 - Continuar apoyando las actividades del Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico (CIEFAP), cuyo objetivo se basa en contribuir el desarrollo sostenido de la región patagónica poniendo en valor el potencial de su capital humano y sus recursos naturales renovables.
 - Continuar con la producción de informes periódicos de seguimiento de la evolución fiscal y financiera del conjunto de provincias y del gobierno nacional, como así también de la evolución de los recursos coparticipables distribuidos y su proyección de crecimiento, para ser utilizados en las reuniones que periódicamente se mantienen con funcionarios y legisladores provinciales y municipales.
 - Participar en las reuniones mantenidas por la Comisión Nacional de Emergencias y Desastres Agropecuarios (Ley N° 26.509) con el objetivo de atender las necesidades de las explotaciones rurales ante los daños causados por el impacto de distintos fenómenos naturales.
 - Continuar canalizando la asistencia a través del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional (artículo 5° Ley N° 23.548), recibiendo las solicitudes de ayuda financiera para la cobertura de desequilibrios financieros de parte de los gobiernos provinciales, analizando e implementando la asistencia en aquellos casos considerados prioritarios, necesarios e impostergables.
 - Continuar fomentando la generación de aquellos proyectos que, en las zonas de montaña, tiendan a utilizar materia prima local o zonal y que incluyan capacitación en temas de conservación ambiental.
 - Desarrollar, en el marco del programa Ciudades Resilientes, trabajos de promoción, asistencia y coordinación con los distintos municipios del país con el objetivo de que éstos comiencen a diseñar un mapa de riesgo local incorporando una nueva óptica sobre los llamados "desastres naturales" y a readecuar los presupuestos a las políticas públicas que deban desarrollarse para prevenir y/o reducir los riesgos de desastre. La resiliencia es la capacidad que tienen las sociedades de adaptarse a las nuevas condiciones de vida desfavorables que pueden suceder; por eso el objetivo de transformar a las ciudades del país en resilientes apunta a conocer en profundidad su vulnerabilidad desarrollando mapas de riesgos de desastres y a identificar, diseñar e implementar un conjunto de medidas estructurales y no estructurales tendientes a mitigar el efecto de los desastres. Estas tareas se encuadran en la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de Naciones Unidas y se realizarán en forma conjunta con Cascos Blancos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, colaborando con los entes nacionales, provinciales, locales y privados, para generar una articulación adecuada entre las demandas de la población y las iniciativas y/o propuestas del poder público.

En cuanto a la Unidad Ejecutora de Préstamos del Ministerio del Interior y Transporte, tiene como misión primaria asistir a las provincias y municipios en la preparación, desarrollo e implementación de distintos programas que les permitan consolidar la gobernabilidad, mejorar la calidad institucional, el

desempeño y la gestión de sus gobiernos, asistiendo a las unidades ejecutoras provinciales y municipales en la formulación y ejecución de proyectos.

Las políticas presupuestarias que se pretende desarrollar durante el próximo año comprenden:

- Contribuir a consolidar la gobernabilidad de los municipios, mejorando la calidad institucional, el desempeño fiscal y la transparencia de la gestión municipal y aumentando la coordinación e integración intergubernamental y sectorial.
- Apoyar a las provincias en el proceso de modernización de la gestión pública y brindar incentivos, desde la jurisdicción nacional a las mismas para que profundicen y consoliden el proceso de modernización de las administraciones públicas provinciales.
- Apoyar a las provincias en la implementación del Programa de Mejora de la Gestión Municipal que tiene como objetivo incrementar la capacidad de los gobiernos municipales para que estos respondan de forma más efectiva a las necesidades locales. El programa propone desarrollar e implementar mecanismos replicables de fortalecimiento municipal en las áreas de administración interna, finanzas, tributación, catastros, servicios de atención al ciudadano, gobierno electrónico, planificación urbana y promoción económica local, entre otras. Asimismo, contempla intervenciones coordinadas en los tres ámbitos de gobierno (nacional, provincial y municipal) tendientes al fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos municipales. El primer componente financia programas de Fortalecimiento Municipal de las Provincias (PFMP) que incluyen: i) actividades desarrolladas por las provincias para mejorar su capacidad de apoyar a los municipios y desarrollar instrumentos de gestión que requieren soluciones de escala; y ii) proyectos de desarrollo institucional identificados por los propios municipios, en temas como planificación urbana, centros de atención de trámites, preparación de proyectos y otros. Adicionalmente, el Programa apoya actividades a ser ejecutadas por el Ministerio del Interior y Transporte en temas de promoción, fortalecimiento y seguimiento del sector municipal.
- Mejorar las capacidades de los gobiernos provinciales y municipales para manejar en forma más eficiente sus recursos y mejorar la calidad de los servicios percibidos por los ciudadanos.
- Implementar un sitio Web con status de portal con contenidos y servicios destinados a los funcionarios de municipios de la República Argentina para la mejora de su gestión y la promoción del desarrollo. Constituir al Portal en un centro de recursos en Internet capaz de brindar información y herramientas de análisis sobre los municipios argentinos, como así también en un espacio para la comunicación y el intercambio entre funcionarios de los municipios argentinos.
- Implementar el Programa de Desarrollo de áreas metropolitanas del interior cuyo objetivo es contribuir a mejorar la calidad de vida y la competitividad de las ciudades en Argentina, promoviendo la implementación de mecanismos innovadores de gestión para la ejecución de programas y proyectos, y la prestación de servicios, cuyo desempeño eficiente requiera de la concurrencia de dos o más jurisdicciones territoriales: Gobierno Nacional, Provincial y Municipal.
- Apoyar la implementación del programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial que tiene como objetivo impulsar el uso de tecnologías de información y comunicación (TICs) en la gestión de los organismos de las administraciones públicas provinciales, para mejorar la calidad de los servicios que el Estado brinda y facilitar el acceso a la información pública, incrementando sustantivamente la transparencia del sector público y la participación de los ciudadanos.
- Asistir en la formulación y ejecución de los proyectos provinciales y municipales.

- Fortalecer las capacidades sub-nacionales a través de la asistencia técnica permanente a las Unidades Ejecutoras de Programas (UEPs) de los municipios, realizando misiones en territorio y reuniones de trabajo intergubernamental e intermunicipal.
- Realizar seminarios de carácter internacional de "Difusión de Buenas Prácticas de gestión municipal", destinados a funcionarios y técnicos de organismos municipales, provinciales y nacionales.
- Realizar la puesta en marcha y consolidación del Portal Gobierno Local para los municipios, con información y servicios útiles para la mejora de su gestión.

Respecto a las relaciones con la comunidad se prevén los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Articular la participación organizada de las instituciones representativas y estructuras intermedias de la comunidad en la resolución de las demandas sociales y económicas de los distintos sectores, elaborando, diseñando y proponiendo alternativas de articulación que faciliten y fortalezcan la vinculación de las diferentes instituciones con el Gobierno Federal y otros organismos.
- Asistir en las relaciones institucionales con los Gobiernos de las Provincias y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, asesorando en las cuestiones regionales, interprovinciales y municipales.
- Dirigir, ejecutar y evaluar programas, proyectos, medidas e incentivos tendientes a fomentar la participación ciudadana, así como su articulación con las demandas sociales.
- Facilitar la formación de funcionarios de organismos públicos, ciudadanos y miembros de organizaciones de la sociedad civil.
- Brindar asesoramiento técnico a diferentes organismos para la resolución de problemáticas específicas relacionadas con la participación y las relaciones con la comunidad.
- Profundizar el conocimiento y la generación de elementos de análisis que contribuyan a la toma de decisiones, a la elaboración de reformas jurídicas e institucionales y al diseño de políticas públicas en materia de participación.
- Orientar y canalizar inquietudes y sugerencias de los ciudadanos, a través de distintos medios con especial énfasis en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Capacitar ciudadanos y Organizaciones de la Sociedad Civil en temáticas que contribuyan a mejorar la participación, articulación y construcción de consensos en los asuntos públicos.
- Formar funcionarios públicos en herramientas y metodologías de gestión participativa.
- Capacitar agentes multiplicadores de construcción de la ciudadanía.
- Disponer de nuevos elementos de análisis para el diseño de políticas públicas y propuestas normativas.
- Diseñar y realizar actividades de capacitación acorde a la demanda de distintos organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil.
- Apoyar la creación y el fortalecimiento de instituciones representativas y estructuras intermedias de la comunidad, manteniendo actualizada la información correspondiente a las mismas.
- Diseñar, ejecutar y evaluar programas tendientes a la capacitación de las entidades gubernamentales cuyo objeto sea generar propuestas tendientes a satisfacer las demandas de la comunidad.
- Brindar asesoramiento para la elaboración de proyectos que requieran de asistencia técnica, financiera y/o económica de organismos nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales.
- Dirigir el programa de atención e información a la comunidad por vía telefónica y electrónica, 0800-999-0209 e "info-mininterior".
- Elaborar, planificar y ejecutar programas de asistencia técnica y capacitación que faciliten una mejor articulación entre las instituciones de carácter público y/o privado con el Gobierno Federal.

- Brindar asesoramiento a los efectos de articular de manera eficaz las relaciones entre instituciones afines, para un mejor cumplimiento de los objetivos proponiendo la generación de redes.
- Promover, coordinar y desarrollar políticas públicas participativas que favorezcan la articulación entre el Estado y la Sociedad mediante la elaboración de estrategias políticas, jurídicas e institucionales para la construcción de la ciudadanía y la gobernabilidad democrática.
- Profundizar el conocimiento de distintos aspectos de la participación ciudadana y las formas de relación entre el Estado y la sociedad civil que fortalezcan la gobernabilidad democrática.
- Contribuir a la adquisición de capacidades, habilidades, conocimientos y competencias de funcionarios gubernamentales, ciudadanos y distintos actores de la sociedad civil para afianzar la construcción de ciudadanía y cultura democrática.
- Formar referentes territoriales comprometidos con la construcción de ciudadanía para dotarlos de herramientas conceptuales y metodológicas que faciliten sus modalidades de actuación local.
- Realizar estudios exploratorios en torno a la gestión de la participación ciudadana con el objeto de consolidar herramientas de conocimiento que permitan profundizar lineamientos y estrategias en relación al fortalecimiento institucional.
- Aportar a la construcción de ciudadanía teniendo como eje la perspectiva de género.
- Afianzar la relación entre Gobierno y Ciudadanía, mediante canales abiertos de comunicación.
- Asistir a partidos políticos, gobiernos provinciales y municipales en temas relacionados al fortalecimiento institucional y democrático; por medio de talleres y encuentros con funcionarios.
- Realizar informes, relevamientos estadísticos e institucionales en temas vinculados con asuntos políticos y democráticos.
- Elaborar anteproyectos de reformas, actualización y adecuación de la legislación en materia institucional y partidos políticos.
- Fomentar la participación política en todos los ámbitos de la sociedad, con el fin de promover la misma y lograr el compromiso de la mayor cantidad de ciudadanos para con nuestra democracia.
- Realizar estudios de opinión pública y diagnósticos de la realidad sociopolítica en todo el territorio de la Nación con el objeto de formular propuestas vinculadas al perfeccionamiento del sistema representativo y federal.
- Participar en los temas relacionados con la reforma de la Constitución Nacional y en las relaciones con las Convenciones que se reúnan a tal efecto.
- Trabajar con otros ministerios de carácter nacional con el objetivo de promover el servicio solidario, el compromiso social y la participación de los ciudadanos en pos del fortalecimiento del tejido social. Asimismo, promover los espacios de participación y comunicación, garantizando la igualdad de oportunidades.
- Tramitar partidas de nacimiento, casamiento y defunción para argentinos residentes en el exterior.
- Fortalecer y promover la Identidad Nacional, a través de publicaciones y elaboración de anteproyectos de Ley relacionados con los símbolos patrios y feriados nacionales.
- Participar en la realización de los actos de carácter patriótico, efemérides, feriados, custodia de emblemas y símbolos nacionales, uso de emblemas y símbolos extranjeros e intervenir en lo relativo a la erección y emplazamiento de monumentos.
- Realizar estudios tendientes a formular proyectos referidos a reformas constitucionales.
- Participar en las relaciones con los partidos políticos y en la formulación de propuestas tendientes a fortalecer las instituciones democráticas.
- Entender en la formulación, ejecución y seguimiento de los anteproyectos de reformas institucionales y en el seguimiento de la política de relaciones institucionales con su permanente actualización legislativa.
- Fomentar la participación política, en todos los ámbitos de la sociedad, con el fin de promover la misma, y lograr el compromiso de la mayor cantidad de ciudadanos, para con nuestra democracia.

- Realizar las acciones necesarias tendientes a la implementación de la Reforma Política, llevando adelante el sondeo de opiniones y de propuestas y la generación de proyectos de normas modificatorias de aquellas que rigen el funcionamiento del sistema político.
- Coordinar las actividades necesarias para el avance en el campo de la reforma política, formando comisiones especiales para el análisis de las distintas problemáticas involucradas en dicho proceso e invitando a participar a expertos y representantes de organizaciones no gubernamentales, universidades y del sector privado.
- Instrumentar en forma directa procesos de participación ciudadana destinados a conocer la opinión de la ciudadanía y sus instituciones, así como fomentar la organización de ámbitos participativos por parte de los municipios y organizaciones académicas y sociales.
- Releva la normativa provincial, nacional e internacional de partidos políticos, en cuanto a su vida interna y el funcionamiento en el sistema de partidos.
- Realizar estudios comparativos de las elecciones nacionales y provinciales.
- Elaborar anteproyectos de reformas, actualización y adecuación de la legislación en materia de partidos políticos.

En cuanto a la actividad del Archivo General de la Nación, se prevén los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Resguardar y difundir el conocimiento de la documentación histórica que constituye el acervo del Archivo General de la Nación, promoviendo el acceso de los distintos tipos de público a la misma, especialistas, estudiantes, ciudadanos en general, así como a las distintas actividades de extensión que se realizan anualmente.
- Garantizar las condiciones edilicias adecuadas tanto para la conservación y organización del acervo documental, como para el desarrollo de las actividades archivísticas y de consulta pública inherentes al funcionamiento del Archivo General de la Nación.
- Continuar con la política de digitalización del acervo documental escrito, fílmico, fotográfico, de audio y mapas del Archivo General de la Nación con el doble objetivo de preservar los originales y facilitar la consulta pública.
- Continuar con la política de conservación y restauración de la documentación histórica, escrita, fílmica, fotográfica, de audio, video y mapas, por medio del reacondicionamiento y equipamiento tecnológico y mobiliario de los depósitos existentes, el recambio de los contenedores de la documentación y la intervención especializada sobre los propios documentos, prolongando significativamente la existencia de tales documentos.
- Continuar con la política de adecuación de los diversos instrumentos de descripción y catalogación de los fondos y colección documentales a las normas internacionales en la materia, lo que mejora sustantivamente el conocimiento que se tiene de los fondos y colecciones y facilita el acceso a los mismos por parte del público.
- Ejercer el rol de órgano rector en materia archivística, orientando y asesorando a los archivos administrativos del Estado Nacional, coordinando con éstos la incorporación de documentación histórica al acervo del AGN y estableciendo diversas formas de asociación con los archivos históricos y administrativos del interior del país. Todo ello, con el propósito de mejorar las condiciones de preservación de documentación histórica indispensable para la conservación de la memoria.
- Asistir a la justicia y a los organismos de derechos humanos en las acciones destinadas a la reparación y enjuiciamiento, por medio de facilitar el acceso a los documentos implicados.
- Continuar con el Programa de Modernización Integral del Archivo General de la Nación, cuyo objetivo es la modernización y desarrollo integral de la gestión archivística a través del diseño y construcción de un nuevo edificio, readecuación de las instalaciones actuales, dotación de equipamiento nuevo y

la inversión en temas de gestión archivística. Asimismo se incluye el fortalecimiento institucional, de forma que la gestión del Archivo General de la Nación (AGN) esté acorde con la relevancia de patrimonio allí resguardado y con los estándares internacionales sobre la materia.

En lo que se refiere a los asuntos técnicos de fronteras, se prevén los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Participar en las reuniones relativas al funcionamiento e implementación de las Áreas de Control Integrado y Comités de Integración Fronteriza.
- Formular y proponer un plan de obras y mejoras edilicias en las instalaciones de los pasos internacionales.
- Administrar el Centro de Frontera Paso de los Libres.
- Asistir y prestar asesoramiento en los asuntos relacionados con la gestión de la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad.
- Armonizar y compatibilizar la eficacia de los controles fronterizos coordinando las actividades administrativas y operativas comunes de los organismos nacionales de control que actúan en los pasos internacionales habilitados, promoviendo y proponiendo acciones de coordinación y trabajo conjunto con las jurisdicciones provinciales y municipales que cuenten con pasos internacionales.
- Proyectar toda la normativa necesaria para el eficiente y eficaz funcionamiento de los Pasos Internacionales.
- Tramitar la documentación referida a la previa conformidad para la transferencia de inmuebles, servicios y concesiones en Zona de Seguridad.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCION)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1	5	Relaciones Interiores	4.208.140.865
1	8	Información y Estadística Básicas	87.478.697
2	2	Seguridad Interior	213.210.059
4	3	Transporte	33.618.264.616
9	9	Gastos Figurativos	3.303.635.259
TOTAL			41.430.729.496

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	41.430.729.496
Gastos en Personal	782.083.232
Personal Permanente	447.416.727
Personal Temporario	29.070.472
Servicios Extraordinarios	102.451.761
Asistencia Social al Personal	19.251.507
Beneficios y Compensaciones	800.000
Gabinete de autoridades superiores	16.250.082
Personal contratado	166.842.683
Bienes de Consumo	280.652.881
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	29.086.214
Textiles y Vestuario	5.524.747
Productos de Papel, Cartón e Impresos	28.929.617
Productos de Cuero y Caucho	4.144.400
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	52.406.783
Productos de Minerales No Metálicos	130.000
Productos Metálicos	5.313.380
Minerales	10.000
Otros Bienes de Consumo	155.107.740
Servicios No Personales	1.996.701.895
Servicios Básicos	35.267.860
Alquileres y Derechos	14.874.621
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	167.850.006
Servicios Técnicos y Profesionales	567.339.887
Servicios Comerciales y Financieros	709.074.482
Pasajes y Viáticos	223.134.656
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	28.483.117
Otros Servicios	250.677.266
Bienes de Uso	3.721.796.909
Construcciones	2.065.864.731
Maquinaria y Equipo	1.651.235.263
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	12.915
Activos Intangibles	4.684.000
Transferencias	31.335.859.320
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.530.439.558
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	459.382.810
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	19.763.763.233
Transferencias a Universidades Nacionales	148.536.499
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.027.661.520
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	303.700.000
Transferencias al Exterior	102.375.700
Incremento de Activos Financieros	10.000.000
Préstamos a Largo Plazo	10.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Gastos Figurativos	3.303.635.259
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	3.226.536.259
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	77.099.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
3001	Ministerio del Interior y Transporte		41.430.729.496	1.827	5.600
01	Actividades Centrales		600.191.565	318	0
09	Actividades Comunes a los Programas de Transporte	Secretaría de Transporte	538.914.779	58	0
16	Fomento e Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático	Secretaría de Interior	2.146.428.965	116	5.600
17	Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	Secretaría de Asuntos Municipales	366.986.201	31	0
19	Asistencia Técnica y Financiera a Provincias	Secretaría de Provincias	1.052.532.743	92	0
25	Fortalecimiento de las Relaciones con la Comunidad	Secretaría de Asuntos Políticos	9.471.005	35	0
26	Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación	Secretaría de Interior	87.478.697	28	0
45	Administración y Gestión del Complejo Terminal de Cargas	Unidad Ministro del Ministerio del Interior	32.530.386	36	0
56	Hidrovía Paraguay - Paraná	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	16.082.002	26	0
60	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Aerocomercial	Secretaría de Transporte	3.244.897.485	7	0
61	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor	Secretaría de Transporte	24.362.221.550	44	0
62	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	4.180.028.497	20	0
91	Formulación y Conducción de Políticas Portuarias y de Vías Navegables	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.489.330.362	1.016	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
99	Erogaciones Figurativas	Unidad Ministro	3.303.635.259	0	0
TOTAL			41.430.729.496	1.827	5.600

Ministerio del Interior y Transporte

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	41.430.729.496
Gastos en Personal	782.083.232
Personal Permanente	447.416.727
Personal Temporario	29.070.472
Servicios Extraordinarios	102.451.761
Asistencia Social al Personal	19.251.507
Beneficios y Compensaciones	800.000
Gabinete de autoridades superiores	16.250.082
Personal contratado	166.842.683
Bienes de Consumo	280.652.881
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	29.086.214
Textiles y Vestuario	5.524.747
Productos de Papel, Cartón e Impresos	28.929.617
Productos de Cuero y Caucho	4.144.400
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	52.406.783
Productos de Minerales No Metálicos	130.000
Productos Metálicos	5.313.380
Minerales	10.000
Otros Bienes de Consumo	155.107.740
Servicios No Personales	1.996.701.895
Servicios Básicos	35.267.860
Alquileres y Derechos	14.874.621
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	167.850.006
Servicios Técnicos y Profesionales	567.339.887
Servicios Comerciales y Financieros	709.074.482
Pasajes y Viáticos	223.134.656
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	28.483.117
Otros Servicios	250.677.266
Bienes de Uso	3.721.796.909
Construcciones	2.065.864.731
Maquinaria y Equipo	1.651.235.263
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	12.915
Activos Intangibles	4.684.000
Transferencias	31.335.859.320
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.530.439.558
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	459.382.810
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	19.763.763.233
Transferencias a Universidades Nacionales	148.536.499
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.027.661.520

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	303.700.000
Transferencias al Exterior	102.375.700
Incremento de Activos Financieros	10.000.000
Préstamos a Largo Plazo	10.000.000
Gastos Figurativos	3.303.635.259
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	3.226.536.259
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	77.099.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	41.430.729.496
Actividades Centrales	600.191.565
Actividades Comunes a los Programas de Transporte	538.914.779
Fomento e Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático	2.146.428.965
Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	366.986.201
Asistencia Técnica y Financiera a Provincias	1.052.532.743
Fortalecimiento de las Relaciones con la Comunidad	9.471.005
Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación	87.478.697
Administración y Gestión del Complejo Terminal de Cargas	32.530.386
Hidro vía Paraguay - Paraná	16.082.002
Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Aerocomercial	3.244.897.485
Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor	24.362.221.550
Formulación y Ejecución Políticas de Transporte Ferroviario	4.180.028.497
Formulación y Conducción de Políticas Portuarias y de Vías Navegables	1.489.330.362
Erogaciones Figurativas	3.303.635.259

CATEGORIA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA

Las actividades centrales del Ministerio del Interior y Transporte comprenden todo lo referente a la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito ministerial, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa, legal y técnica.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción de las Relaciones Interiores	Unidad Ministro del Ministerio del Interior	96.694.543
02	Coordinación y Planificación Presupuestaria Administrativa, Legal y Técnica	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio del Interior	466.813.979
03	Coordinación de las Relaciones Interiores	Secretaría de Interior	6.625.207
04	Administración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Dirección General de Gestión Informática	30.057.836
TOTAL:			600.191.565

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	600.191.565
Gastos en Personal	279.180.453
Personal Permanente	148.777.765
Asistencia Social al Personal	15.184.000
Gabinete de autoridades superiores	4.593.231
Personal contratado	110.625.457
Bienes de Consumo	13.964.658
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.172.745
Textiles y Vestuario	46.831
Productos de Papel, Cartón e Impresos	183.258
Productos de Cuero y Caucho	24.400
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.161.385
Productos de Minerales No Metálicos	50.000
Productos Metálicos	31.541
Minerales	10.000
Otros Bienes de Consumo	8.284.498
Servicios No Personales	195.648.383
Servicios Básicos	8.641.100
Alquileres y Derechos	9.845.463
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	76.417.686
Servicios Técnicos y Profesionales	23.866.812
Servicios Comerciales y Financieros	26.348.126
Pasajes y Viáticos	6.065.507
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	18.065.695
Otros Servicios	26.397.994
Bienes de Uso	28.012.400
Maquinaria y Equipo	28.012.400
Transferencias	83.385.671
Transferencias a Universidades Nacionales	53.385.671
Transferencias al Exterior	30.000.000

CATEGORIA 09

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE TRANSPORTE

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE TRANSPORTE**

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA

En el marco de esta categoría programática, la Secretaría de Transporte lleva a cabo las acciones asociadas a la elaboración, ejecución y control de las políticas, normas, planes y programas del transporte terrestre, aerocomercial, fluvial y marítimo, tanto de índole nacional, como internacional.

Entre las acciones a desarrollar por el programa se destacan:

- Los análisis y estudios tendientes al planeamiento, la estructuración y el perfeccionamiento del sistema de transporte y su coordinación intermodal. Asimismo, interviene en la formulación de los planes de capacitación de los recursos humanos de la Secretaria de Transporte.
- Las tareas vinculadas a la formulación, evaluación, gestión y obtención de proyectos de cooperación técnica y financiera internacional, relacionadas con los diversos modos de transporte.
- La realización de acciones tendientes al fortalecimiento institucional de la Autoridad de Transporte Metropolitano y del Consejo Federal de Transporte.
- El diseño y actualización de los sistemas de información estadística del transporte. Así como el desarrollo de un observatorio nacional de transporte.
- La asistencia financiera a la empresa pública Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. para la ejecución de diversas iniciativas en materia ferroviaria.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Coordinación de Transporte	Secretaría de Transporte	538.914.779
TOTAL:			538.914.779

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	538.914.779
Gastos en Personal	60.171.357
Personal Permanente	23.227.049
Servicios Extraordinarios	339.487
Asistencia Social al Personal	403.100
Gabinete de autoridades superiores	2.806.975
Personal contratado	33.394.746
Bienes de Consumo	1.579.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	400.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	330.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	375.000
Otros Bienes de Consumo	474.000
Servicios No Personales	19.515.422
Servicios Básicos	1.450.000
Alquileres y Derechos	1.200.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	200.000
Servicios Técnicos y Profesionales	45.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.148.000
Pasajes y Viáticos	1.250.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.017.422
Otros Servicios	3.205.000
Bienes de Uso	2.046.000
Maquinaria y Equipo	1.586.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
Activos Intangibles	450.000
Transferencias	455.603.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	405.603.000
Transferencias a Universidades Nacionales	50.000.000

PROGRAMA 16

FOMENTO E IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INTERIOR**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa implementa los mecanismos que garanticen el pleno ejercicio de la democracia y la vigencia de los derechos y garantías constitucionales. Para el ejercicio se propician alcanzar los siguientes objetivos:

- Continuar con el acrecentamiento a nivel nacional del Programa MI PUEBLO como herramienta para alcanzar un modelo de sociedad independiente, justa y democrática, con una interpretación social y regional del concepto de Nación y del federalismo que se inscribe en el marco del Proyecto Nacional y de país que impulsa la Presidencia de la Nación.
- Asegurar el desarrollo armónico del sistema democrático de gobierno y facilitar la acción de los partidos políticos. En este sentido, se administrarán y dispondrán los subsidios otorgados por la legislación vigente.
- Programar y ejecutar la política electoral nacional.
- Profundizar el espacio de diálogo y reflexión política dirigido a los diversos niveles y sectores de la sociedad. Continuar con la generación de un ámbito de gestión político-institucional en el que la capacitación política brindará herramientas de reflexión, análisis y acción a dirigentes políticos y sociales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Partidos Políticos	Subsidio	559
Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	Persona Capacitada	11.250
Edición de la Revista - Libro "Capacitación Política"	Ejemplar Impreso	9.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Asuntos Políticos	7.744.031
02	Administración del Fondo Partidario Permanente	Dirección Nacional Electoral	34.320.000
03	Ejecución de Actos Electorales	Subsecretaría de Interior	2.092.477.547
05	Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	Instituto Nacional de Capacitación Política	11.887.387
TOTAL:			2.146.428.965

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.146.428.965
Gastos en Personal	113.875.165
Personal Permanente	22.361.996
Personal Temporario	13.122.866
Servicios Extraordinarios	76.173.867
Asistencia Social al Personal	175.000
Gabinete de autoridades superiores	2.041.436
Bienes de Consumo	40.319.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.084.000
Textiles y Vestuario	40.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	22.056.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.000
Otros Bienes de Consumo	11.131.000
Servicios No Personales	1.029.355.000
Servicios Básicos	15.030.000
Alquileres y Derechos	30.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	95.000
Servicios Técnicos y Profesionales	205.005.000
Servicios Comerciales y Financieros	627.040.000
Pasajes y Viáticos	182.105.000
Otros Servicios	50.000
Bienes de Uso	20.448.000
Maquinaria y Equipo	20.445.000
Activos Intangibles	3.000
Transferencias	942.431.800
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	905.586.800
Transferencias a Universidades Nacionales	36.845.000

PROGRAMA 17
COOPERACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A
MUNICIPIOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa se encarga de asistir a las provincias en la descentralización de funciones de los municipios, proponiendo los medios tendientes al estudio, diseño y ejecución de dichas políticas. Para el ejercicio se propician alcanzar los siguientes objetivos:

- Asistir a las provincias en la descentralización de funciones hacia los municipios.
- Proponer los medios tendientes al estudio, diseño y ejecución de políticas de descentralización.
- Evaluar la información sobre la realidad socioeconómica e institucional de los municipios y proponer la ejecución de planes, programas y proyectos referidos al desarrollo de los gobiernos locales.
- Proponer políticas y estrategias para el establecimiento de las micro-regiones y promover el espíritu cooperativo entre los diferentes actores sociales de comunidades vecinas.
- Promover la reforma política en las administraciones locales con el fin de mejorar los sistemas de representación, la eficiencia y transparencia de la gestión y la participación comunitaria.
- Propiciar y colaborar en el mejoramiento de la capacidad de gestión de los gobiernos municipales por medio de la asistencia técnica para la modernización de los sistemas administrativos y para la optimización de la capacidad de gerencia de políticas.
- Colaborar con los estados provinciales en la elaboración de regímenes de coparticipación municipal que privilegien la eficacia de gestión y la calidad de los servicios prestados.
- Colaborar con el fortalecimiento de la administración y la eficiencia de los sistemas de recaudación tributaria.
- Promover la implementación y el desarrollo de sistemas de control de la gestión municipal y de servicios públicos por la comunidad.

- Impulsar la realización de acuerdos múltiples entre instituciones municipales para la elaboración de estrategias y la solución de problemáticas regionales o de interés común.
- Mejorar la productividad de la inversión pública nacional, provincial y municipal, para contribuir al desarrollo económico y social del país mediante la elaboración de estudios generales y específicos de preinversión y el desarrollo de capacidades para la gestión del ciclo de los proyectos en el ámbito regional y local.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Fortalecimiento del Rol de los Municipios como Catalizador de Procesos de Desarrollo Local	Municipio Asistido	220
Realización de Estudios de Pre-Inversión	Estudio Específico Finalizado	39
Realización de Estudios de Pre-Inversión	Estudio General Finalizado	44

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	Secretaría de Asuntos Municipales	321.586.887
02	Acciones de Apoyo para la Preinversión Municipal	Dirección Nacional de Preinversión Municipal	8.478.000
03	Programa Multisectorial de Preinversión IV - BID N° 2851/OC-AR (AR-L1149)	Dirección Nacional de Preinversión Municipal	36.921.314
TOTAL:			366.986.201

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	366.986.201
Gastos en Personal	15.036.387
Personal Permanente	12.202.924
Personal Temporario	757.027
Asistencia Social al Personal	35.000
Gabinete de autoridades superiores	2.041.436
Bienes de Consumo	2.002.658
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	180.405
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.163.104
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	283.500
Otros Bienes de Consumo	375.649
Servicios No Personales	96.971.967
Servicios Básicos	73.200
Alquileres y Derechos	14.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	29.602
Servicios Técnicos y Profesionales	76.343.129
Servicios Comerciales y Financieros	3.851.508
Pasajes y Viáticos	16.660.128
Bienes de Uso	2.975.189
Maquinaria y Equipo	2.975.189
Transferencias	250.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	60.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	180.000.000

PROGRAMA 19 ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA A PROVINCIAS

UNIDAD EJECUTORA SECRETARÍA DE PROVINCIAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa promueve políticas públicas a nivel federal y regional tendientes a la armonización con las políticas correspondientes al gobierno nacional. También procura el establecimiento de acuerdos y pactos federales para propender a una mayor coordinación en la implementación de políticas nacionales, provinciales, municipales y regionales. Además, promociona procesos de reforma y modernización del Estado a nivel de las administraciones municipales, objetivo relevante del actual gobierno de la nación. Para el año se prevé:

- Coordinar y disponer la asistencia financiera y técnica a las provincias y municipalidades asistiéndolas a formular y a programar la ejecución presupuestaria y la tramitación administrativa necesaria para la obtención de los recursos humanos, materiales, equipamientos, tecnológicos y de todo otro insumo necesario para el cumplimiento de los objetivos y metas de la jurisdicción.
- Gestionar y asistir en la asignación y en la supervisión de la ejecución de fondos con destino a las provincias y/o municipios provenientes de los organismos multilaterales de crédito, organismos no gubernamentales y fuentes de financiamiento bilateral, así como de los recursos que se destinen a la reforma de los sectores públicos provinciales, municipales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Proponer la ejecución de planes, programas y proyectos socioeconómicos referidos a las provincias y a la temática regional.
- Coordinar las políticas inherentes a la regionalización de las provincias y las iniciativas de desarrollo regional y, además, producir los diagnósticos necesarios para su planificación estratégica.
- Evaluar la información sistematizada sobre la realidad socioeconómica e institucional de las provincias y proponer la ejecución de planes, programas y proyectos socioeconómicos destinados a reducir la conflictividad en las áreas geográficas diagnosticadas como críticas.
- Continuar con la promoción de procesos de reforma y modernización del Estado a nivel de las administraciones municipales, objetivo relevante del actual Gobierno de la Nación.
- Atender situaciones de emergencia y desequilibrios financieros de las provincias mediante la administración del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias - ATN.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Ejecución y Supervisión	Secretaría de Provincias	946.467.409
02	Desarrollo de Políticas Regionales	Dirección Nacional de Políticas Regionales	5.526.544
08	Transformación de los Sectores Públicos Provinciales	Subunidad de Coordinación, Asistencia Técnica y Seguimiento (SUCATS)	10.000.000
10	Fortalecimiento Institucional de Municipios (BID 1855/OC-AR)	Unidad Ejecutora Central (BID 1855/OC-AR)	30.500.790
12	Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior - DAMI (BID 1101/OC-AR)	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 1101/OC-AR	59.923.000
13	Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial con Utilización de los Tics (TICs)	Unidad Ejecutora del Préstamo	115.000
TOTAL:			1.052.532.743

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.052.532.743
Gastos en Personal	36.560.433
Personal Permanente	15.802.356
Personal Temporario	9.949.161
Asistencia Social al Personal	70.000
Gabinete de autoridades superiores	2.041.436
Personal contratado	8.697.480
Bienes de Consumo	3.075.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.093.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	732.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	334.000
Otros Bienes de Consumo	915.500
Servicios No Personales	24.149.411
Alquileres y Derechos	1.623.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	424.000
Servicios Técnicos y Profesionales	15.861.411
Servicios Comerciales y Financieros	841.000
Pasajes y Viáticos	5.400.000
Bienes de Uso	5.096.379
Maquinaria y Equipo	5.096.379
Transferencias	973.651.520
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.990.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	967.661.520
Incremento de Activos Financieros	10.000.000
Préstamos a Largo Plazo	10.000.000

PROGRAMA 25

FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES CON LA COMUNIDAD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa propicia la promoción de una participación comprometida de la población y una relación integradora entre Estado y Sociedad, que facilite no sólo el acercamiento entre ambos sino que permita también contemplar e incluir las necesidades e intereses de la comunidad en su conjunto.

Para el ejercicio 2015 se propician alcanzar los siguientes objetivos:

- Asistir en la planificación, elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas, programas y proyectos orientados a la comunidad y sus instituciones representativas.
- Entender en la elaboración, ejecución y control de las políticas inherentes a la promoción de los intereses de la comunidad y sus instituciones representativas.
- Intervenir en la determinación de pautas destinadas a coordinar la ejecución de planes, programas y proyectos referidos a objetivos y cursos de acción en materia comunitaria.
- Coordinar la producción de información y la realización de estudios referidos al avance de la Reforma Política.
- Asistir a la Comisión Nacional de Ex-Combatientes de Malvinas en virtud de las necesidades detectadas del censo Nacional de Veteranos de Guerra.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica y Capacitación	Institución Asistida	20
Fortalecimiento Institucional y Promoción de la Participación Ciudadana	Taller	30

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
02	Planificación, Ejecución y Control de Políticas Orientadas a la Comunidad	Dirección Nacional de Relaciones con la Comunidad	4.694.823
03	Reforma Política	Dirección Nacional de Asuntos Políticos y Reforma Política	4.695.131
04	Asistencia a Ex-Combatientes de Malvinas	Comisión Nacional Ex Combatientes de Malvinas	81.051
TOTAL:			9.471.005

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.471.005
Gastos en Personal	9.022.804
Personal Permanente	9.022.804
Bienes de Consumo	53.700
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	8.068
Textiles y Vestuario	7.161
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.603
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.778
Productos Metálicos	6.839
Otros Bienes de Consumo	15.251
Servicios No Personales	263.251
Alquileres y Derechos	21.650
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	41.100
Servicios Técnicos y Profesionales	21.100
Servicios Comerciales y Financieros	85.301
Pasajes y Viáticos	73.000
Otros Servicios	21.100
Bienes de Uso	131.250
Maquinaria y Equipo	131.250

PROGRAMA 26

**CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DE LOS DOCUMENTOS DE LA
NACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INTERIOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Es misión primigenia del Archivo General de la Nación reunir, conservar y tener disponible para su consulta o utilización la documentación escrita, fotográfica, fílmica, videográfica, sónica y legible por máquina, que interese al país como testimonio acerca de su ser y acontecer, sea ella producida en forma oficial, adquirida o donada por instituciones privadas o particulares.

Para el año se prevé:

- Efectuar el seguimiento de la documentación pública en general, su conservación y su destino, en permanente contacto con los organismos del Estado.
- Promover sistemas y medidas que permitan la incorporación, selección, clasificación, ordenamiento y descripción de los fondos documentales, su custodia y conservación, como asimismo su consulta e investigación.
- Elaborar proyectos sobre normativa nacional referida a archivos, supervisar el cumplimiento de la vigente y prestar asesoramiento archivístico a otros organismos públicos.
- Prestar asesoramiento histórico-archivístico, promoviendo la formación técnico-profesional y el intercambio con otros organismos del país y del extranjero que estén vinculados al quehacer archivístico.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica Archivística	Organismo Asesorado	130
Atención al Público	Persona Atendida	14.000
Digitalización de Archivos Audiovisuales	Hora	1.500
Digitalización de Documentos	Folio Digitalizado	1.100.000
Digitalización y Catalogación del Acervo Fotográfico	Fotografía	320.000
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura de la Digitalización y Catalogación Fotográfica	%	40

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Interior	817.300
02	Recepción y Registro de Documentos y Catálogos	Dirección General del Archivo General de la Nación	12.086.397
04	Modernización Integral del Archivo General de la Nación - CAF N° 201012	Unidad Ejecutora Préstamo CAF N° 201012	21.040.000
Proyectos:			
03	Construcción Nueva Sede del Archivo General de la Nación	Unidad de Coordinación del Programa de Modernización Integral del AGN-UCPMIAGN	53.535.000
TOTAL:			87.478.697

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	87.478.697
Gastos en Personal	8.015.897
Personal Permanente	7.987.897
Asistencia Social al Personal	28.000
Bienes de Consumo	2.241.600
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	21.500
Textiles y Vestuario	19.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.130.350
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	16.000
Productos Metálicos	18.000
Otros Bienes de Consumo	36.750
Servicios No Personales	18.131.200
Servicios Básicos	56.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.779.000
Servicios Técnicos y Profesionales	6.112.500
Servicios Comerciales y Financieros	35.100
Pasajes y Viáticos	163.100
Otros Servicios	985.000
Bienes de Uso	58.955.000
Construcciones	53.535.000
Maquinaria y Equipo	5.420.000
Transferencias	135.000
Transferencias al Exterior	135.000

PROGRAMA 45

**ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL COMPLEJO TERMINAL DE
CARGAS**

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2015 se prevé:

- Armonizar y compatibilizar la eficacia de los controles fronterizos coordinando las actividades administrativas y operativas comunes de los organismos nacionales de control que actúan en los Pasos Internacionales habilitados, promoviendo y proponiendo acciones de coordinación y trabajo, en conjunto con las jurisdicciones provinciales y municipales que cuenten con Pasos Internacionales.
- Participar en las reuniones relativas al funcionamiento e implementación de las Áreas de Control Integrado y Comités de Integración Fronteriza.
- Formular y proponer planes de obras y mejoras edilicias en las instalaciones de los Pasos Internacionales. Proyectar la normativa necesaria para el eficiente y eficaz funcionamiento de los Pasos Internacionales. Administrar el Centro de Frontera Paso de los Libres.
- Asistir y prestar asesoramiento en los asuntos relacionados con la gestión de la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad. Tramitar la documentación referida a la previa conformidad para la transferencia de inmuebles, servicios y concesiones en Zona de Seguridad.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	32.530.386
Gastos en Personal	8.895.386
Personal Permanente	1.226.386
Personal Temporario	5.241.418
Servicios Extraordinarios	1.319.575
Asistencia Social al Personal	1.108.007
Bienes de Consumo	5.800.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	200.000
Textiles y Vestuario	1.200.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.100.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.700.000
Otros Bienes de Consumo	600.000
Servicios No Personales	13.620.000
Servicios Básicos	4.480.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.100.000
Servicios Comerciales y Financieros	40.000
Pasajes y Viáticos	3.650.000
Otros Servicios	350.000
Bienes de Uso	1.215.000
Maquinaria y Equipo	1.215.000
Transferencias	3.000.000
Transferencias al Exterior	3.000.000

**PROGRAMA 56
HIDROVÍA PARAGUAY - PARANÁ**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE PUERTOS Y VÍAS NAVEGABLES**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este Programa tiene la finalidad de asistir a la Comisión de Coordinación Interjurisdiccional del Programa Hidrovía Paraguay–Paraná (Comisión de nacionalidad argentina), para lograr el desarrollo e integración de las economías regionales, en vista al carácter integrador del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Para ello se prevé:

- Coordinar las comunicaciones con los países miembros del Comité Intergubernamental de la Hidrovía y del Órgano Asesor de la Comisión de Coordinación Técnica.
- Elaborar los temarios para las reuniones, así como las propuestas, documentación e informes de las mismas.
- Gestionar convenios de cooperación en el marco del Comité Intergubernamental de la Hidrovía.
- Promover la compatibilización de la legislación interna vigente, aplicable a la navegación y al transporte fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná, en coordinación con los demás países miembros del Comité Intergubernamental de la Hidrovía.
- Intervenir en los estudios de consultoría que se realicen en la Hidrovía Paraguay-Paraná en sus diversos aspectos: humanos, económicos, geográficos, hidrológicos, ambientales, entre otros.
- Promover la implementación de las tecnologías de información y comunicación (TIC's) que faciliten y potencien la navegabilidad por la Hidrovía Paraguay-Paraná y la consoliden como principal eje de transporte fluvial del MERCOSUR.
- Elaborar estrategias de difusión del Programa Hidrovía Paraguay-Paraná en sus objetivos de desarrollo, integración y complementación económica para la captación de potenciales inversores en la vía navegable y sus zonas de influencia.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.082.002
Gastos en Personal	10.222.002
Personal Permanente	9.627.460
Servicios Extraordinarios	413.042
Asistencia Social al Personal	181.500
Bienes de Consumo	515.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	120.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	110.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	80.000
Productos Metálicos	10.000
Otros Bienes de Consumo	195.000
Servicios No Personales	4.095.000
Servicios Básicos	300.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	95.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.750.000
Pasajes y Viáticos	700.000
Otros Servicios	250.000
Bienes de Uso	1.250.000
Maquinaria y Equipo	1.250.000

PROGRAMA 60
**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE
AEROCOMERCIAL**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE TRANSPORTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se asiste financieramente a las empresas Aerolíneas Argentinas y Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur como así también a sus empresas controladas Jet Paq S.A., Aerohandling S.A. y Optar S.A. con el fin de garantizar la prestación, ampliación y mejoramiento de sus servicios, de acuerdo al artículo 3º de la Ley N° 26.466. Allí se dispone que el Poder Ejecutivo Nacional debe instrumentar los mecanismos necesarios a los fines de cubrir las necesidades financieras derivadas del déficit operativo de las empresas antes mencionadas, debiendo instrumentarse dichas asistencias como aportes de capital y/o créditos a favor del Estado Nacional.

Cabe destacar que el Estado Nacional lleva adelante un proceso de recuperación del control de ambas empresas y sus controladas, con el fin de, entre otras cosas: garantizar la continuidad y la correcta prestación del servicio público de transporte aerocomercial prestado por estas compañías, y fortalecer la integración del territorio nacional y el resguardo de los bienes de las empresas en cuestión.

Entre las erogaciones que se atenderán a través de esta asistencia se contemplan todas aquellas que no puedan ser satisfechas con recursos propios, entre ellas:

- Los planes de mantenimiento de la flota, tendientes a conservarla y optimizarla y el material aeronáutico necesario para ello.
- Combustible aeronáutico.
- Compra de aeronaves y leasing de aeronaves.
- Sistemas de reserva.
- Haberes del personal, aportes, retenciones y contribuciones patronales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación de las Políticas de Transporte Aerocomercial	Subsecretaría de Transporte Aerocomercial	5.135.947
02	Apoyo al Transporte Aerocomercial	Secretaría de Transporte	3.170.620.838
03	Acciones de la Junta de Investigación de Accidentes de Aviación Civil	Secretaría de Transporte	69.140.700
TOTAL:			3.244.897.485

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.244.897.485
Gastos en Personal	5.135.947
Personal Permanente	4.370.409
Gabinete de autoridades superiores	765.538
Transferencias	3.239.761.538
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.870.620.838
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	300.000.000
Transferencias al Exterior	69.140.700

PROGRAMA 61

**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE
AUTOMOTOR**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE TRANSPORTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objetivo intervenir en la elaboración, ejecución y control de las políticas, planes y programas referidos al transporte automotor, de cargas y de pasajeros, interjurisdiccional e internacional, como también en la coordinación de las acciones necesarias para la actualización de la normativa vigente en lo referido a modalidades operativas, aptitud técnica de equipos, seguros, régimen tarifario, y toda normativa que asegure la calidad y la eficiencia en la prestación de los servicios de transporte automotor de cargas y pasajeros.

Entre las acciones que se desarrollan en el ámbito de este programa, se destacan:

- Dictar normas necesarias para el mejoramiento del transporte automotor de cargas de jurisdicción nacional e internacional, a fin de lograr un servicio eficiente, seguro y económico, con la capacidad necesaria para satisfacer la demanda, y preservar las fuentes de trabajo involucradas.
- Proponer y/o dictar normas necesarias para el mejoramiento del transporte automotor, en especial el transporte automotor público de pasajeros, reformulando la normativa del transporte por automotor público de pasajeros en el diseño de una política sectorial, que permita garantizar un mejor servicio, en base a una competencia racional y equitativa.
- Capacitar a los conductores de transporte terrestre de pasajeros y cargas de jurisdicción nacional, conductores de transporte de mercancías peligrosas y de reeducación para el uso de la vía pública y capacitación de instructores profesionales.
- Investigar administrativamente los siniestros viales del transporte terrestre de jurisdicción nacional, a través de la Junta Nacional de Investigación de Siniestros Viales del Transporte Terrestre de Jurisdicción Nacional.
- Reglamentar lo atinente al Registro Único de Transporte Automotor (R.U.T.A.), tanto para el transporte automotor de cargas como para el transporte automotor de pasajeros a incorporarse.
- Contribuir a la protección del medio ambiente y promover las resoluciones tendientes a atacar las principales causas del deterioro.

- Auditar y fiscalizar el funcionamiento de los talleres de revisión técnica obligatoria y de reparación y modificación de vehículos afectados a los servicios de transporte de pasajeros y cargas de jurisdicción nacional.
- Aplicación del Régimen de Compensación Complementaria Provincial (CCP) y Régimen de Compensaciones Complementarias (R.C.C.).
- Coordinar con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, las acciones que involucren el transporte automotor de pasajeros y cargas de jurisdicción nacional. A su vez, se ejerce todas las atribuciones correspondientes al Consejo Nacional de Seguridad Vial, en su carácter de presidente del mismo.
- Autorizar la realización de competencias automovilísticas de velocidad y regularidad, pedestres, ciclísticas, ecuestres, de automotores antiguos, de colección, u otras, que se realicen en rutas nacionales, cuando sean organizadas o patrocinadas por instituciones civiles con personería jurídica, arraigo y vinculación internacional de la materia.
- Implementar la totalidad de las medidas previstas por la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449 y su normativa reglamentaria, relativas a la seguridad vial, con el objeto de garantizar su efectivo cumplimiento en el país.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Antigüedad Promedio de las Unidades de Transporte Público de Pasajeros	Años	3,21

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Transporte Automotor	14.554.409
02	Apoyo al Transporte Público Automotor de Pasajeros	Dirección Nacional de Fondos Fiduciarios	19.358.160.233
03	Fiscalización del Transporte de Carga de Granos y Ganado	Subsecretaría de Transporte Automotor	528.353
04	Acciones de Seguridad Vial	Subsecretaría de Transporte Automotor	2.936.635
05	Acciones para la Compensación por la Venta de Combustible a Precio Diferencial	Dirección Nacional de Fondos Fiduciarios	4.788.241.920
Proyectos:			
01	Sistema de Ómnibus de Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos (BIRF N° 7794)	Proyecto Transporte Urbano de Buenos Aires	197.800.000
TOTAL:			24.362.221.550

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.362.221.550
Gastos en Personal	14.255.364
Personal Permanente	12.712.250
Servicios Extraordinarios	773.276
Asistencia Social al Personal	4.300
Gabinete de autoridades superiores	765.538
Bienes de Consumo	726.170
Textiles y Vestuario	208.184
Productos de Papel, Cartón e Impresos	210.225
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	143.120
Otros Bienes de Consumo	164.641
Servicios No Personales	1.019.214
Servicios Básicos	93.060
Alquileres y Derechos	167.508
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	242.746
Servicios Técnicos y Profesionales	67.980
Pasajes y Viáticos	447.920
Bienes de Uso	199.818.649
Construcciones	197.800.000
Maquinaria y Equipo	684.734
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	2.915
Activos Intangibles	1.331.000
Transferencias	24.146.402.153
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.788.241.920
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	19.358.160.233

PROGRAMA 62

**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN POLÍTICAS DE TRANSPORTE
FERROVIARIO**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE FERROVIARIO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se llevan a cabo las acciones vinculadas a la elaboración, ejecución y control de políticas, planes y programas destinados a la reorganización, reconstrucción y modernización del sistema de transporte ferroviario en su conjunto.

Por medio de estas acciones, se busca:

- Asistir financieramente a empresas públicas, privadas y unidades de gestión operativas vinculadas al servicio de transporte ferroviario para la atención de erogaciones corrientes y de capital.
- Modernizar y desarrollar en forma sostenible el transporte de pasajeros en el área metropolitana de Buenos Aires (AMBA) con el propósito de disminuir los niveles de congestión, contaminación y otras externalidades.
- Aumentar progresivamente la participación del ferrocarril en el transporte de cargas, tanto en toneladas como en toneladas-kilómetro.
- Restablecer paulatinamente el sistema de pasajeros de largo recorrido y regional, según lo establecido en el Decreto N° 1.261/04, coadyuvando a ofrecer una distinta alternativa modal y a la disminución de los accidentes de tránsito en las carreteras.
- Contribuir a un uso más racional de los recursos energéticos, a la sostenibilidad ambiental, a la disminución de la accidentología vial, a la cohesión social y a la ordenación e integración territorial.
- Implementar nuevos proyectos para ampliar y mejorar la red ferroviaria nacional.
- Ejecutar el cronograma de importación de material rodante en el marco de los acuerdos internacionales suscriptos.
- Desarrollar la normativa y la coordinación de tráfico en la red ferroviaria nacional, que posibilite la interoperabilidad de todo el sistema ferroviario.

- Fortalecer y desarrollar el sistema ferroviario nacional, en el marco del programa de obras, trabajos indispensables y adquisición de bienes aprobado por Decreto N° 1.683/2005.
- Identificar las estrategias y los proyectos en infraestructura ferroviaria relacionados con las redes transnacionales del MERCOSUR y de la integración regional sudamericana.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Ejecución de Obras Civiles Ferroviarias	Obra Habilitada	1
Incorporación de Material Rodante al Sistema Ferroviario de Pasajeros	Unidad Incorporada	413
Optimización de Centros de Transbordo	Obra Habilitada	1
PRODUCCION BRUTA :		
Ejecución de Obras Civiles Ferroviarias	Obra en Ejecución	1
Optimización de Centros de Transbordo	Obra en Ejecución	1
INDICADORES:		
Índice de Cumplimiento de la Programación de Trenes - AMBA	Porcentaje	75
Regularidad Absoluta en las Líneas de Pasajeros - AMBA	Porcentaje	85
Regularidad Absoluta en las Líneas de Pasajeros - AMBA	Porcentaje	65

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	57.448.473
02	Apoyo al Transporte Ferroviario	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	950.530.000
03	Acciones para optimización del Sistema de Transporte Ferroviario	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	914.494.001
04	Seguridad Ferroviaria	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	213.210.059
05	Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Transporte Ferroviario (CAF 3192)	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	10.685.000
07	Acciones para la Optimización de la Flota de las Líneas Sarmiento y Mitre	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	150.001.000
08	Acciones para la Optimización de la Flota de la Línea Roca	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	400.001.000
09	Acciones para la Optimización de la Flota de la Línea Belgrano Sur	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	150.001.000
10	Acciones para la Renovación Integral de las Líneas Operadas por la Empresa Belgrano Cargas y Logísticas S.A	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	1.001.000
11	Acciones para la Instalación y Puesta en Servicio de Sistema de Señalización de Base para los Ferrocarriles Mitre y Sarmiento	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	1.001.000
12	Acciones para la Optimización de la Flota de la Línea Urquiza	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	1.001.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Proyectos:			
03	Transporte Urbano de Buenos Aires Etapa III (BIRF 4163/AR, BIRF 7442/AR y BIRF 7794/AR)	Proyecto Transporte Urbano de Buenos Aires	110.927.000
04	Construcción Alteo Terraplén Viaducto Laguna La Picasa (CAF 3192)	Unidad Ejecutora del Proyecto CAF N° 3192	350.000
07	Remodelación Sala Néstor Kirchner (CAF N° 3192)	Unidad Ejecutora del Proyecto CAF N° 3192	1.631.763
08	Proyecto de Transporte Urbano para Áreas Metropolitanas de la Argentina Zona 5 - BIRF N° 7794-AR	Proyecto Transporte Urbano de Buenos Aires	152.673.000
16	Mejora Integral del Ferrocarril General Roca - Ramal Constitución - La Plata (BID S/N AR-L-1158)	Unidad Ejecutora Central Ministerio de Interior y Transporte	995.448.201
17	Integración ferroviaria Argentino-Boliviana para el Desarrollo Económico y Regional - Ramal C 15 - FONPLATA	Proyecto Transporte Urbano de Buenos Aires	69.625.000
TOTAL:			4.180.028.497

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.180.028.497
Gastos en Personal	21.921.473
Personal Permanente	7.186.627
Asistencia Social al Personal	12.600
Gabinete de autoridades superiores	597.246
Personal contratado	14.125.000
Bienes de Consumo	118.514.399
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	70.000
Textiles y Vestuario	733.571
Productos de Papel, Cartón e Impresos	163.577
Productos Metálicos	7.000
Otros Bienes de Consumo	117.540.251
Servicios No Personales	466.861.014
Servicios Básicos	224.000
Alquileres y Derechos	1.060.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	24.000
Servicios Técnicos y Profesionales	202.066.955
Servicios Comerciales y Financieros	48.396.000
Pasajes y Viáticos	1.270.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.000
Otros Servicios	213.770.059
Bienes de Uso	2.472.731.611
Construcciones	999.142.300
Maquinaria y Equipo	1.473.589.311
Transferencias	1.100.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	950.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	150.000.000

PROGRAMA 91
FORMULACIÓN Y CONDUCCIÓN DE POLÍTICAS PORTUARIAS Y DE
VÍAS NAVEGABLES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE PUERTOS Y VÍAS NAVEGABLES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Mediante este programa se elaboran, proponen y ejecutan las políticas, planes y programas referidos a la actividad y mantenimiento de las vías navegables; las actividades portuarias reguladas por la Ley N° 24.093; el transporte fluvial, marítimo y lacustre; el fomento y la expansión de la marina mercante nacional y la industria naval; y la realización de obras que permitan la modernización de la infraestructura.

Se prevé el desarrollo de las siguientes iniciativas:

- Promover el desarrollo de los puertos existentes efectuando las tareas necesarias para la habilitación de nuevos puertos. Asimismo, se prevé continuar con las tareas de regularización de las habilitaciones portuarias de los puertos públicos.
- Fiscalizar las actividades operativas de los puertos, el cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a transporte fluvial y marítimo y las obras públicas portuarias, de acuerdo con la legislación vigente.
- Elaborar, ejecutar y controlar las políticas, planes y programas referidos al transporte fluvial, marítimo y lacustre, como así también, ejercer el control y fiscalización de estos servicios.
- Coordinar estudios para la actualización de la normativa vigente en lo referente a modalidades operativas, aptitudes técnicas de equipos, seguros, régimen tarifario y toda otra norma vinculada con las acciones de su competencia.
- Realizar las tareas de dragado y señalización de las vías navegables troncales de jurisdicción nacional, de los canales de acceso y vaso portuario del puerto de Buenos Aires y de la Hidrovía Paraguay-Paraná.
- Desarrollar la infraestructura fluvial de las provincias, mediante convenios de cooperación, para el dragado y el balizamiento de las vías navegables.

- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y fiscalización de las concesiones de dragado y señalización.
- Realizar obras que permitan la modernización de la infraestructura portuaria, en forma conjunta con gobiernos provinciales, como así también, a través de esta subsecretaría.
- Ejecutar obras de mantenimiento y reparación del patrimonio de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables.
- Ejecutar las políticas, planes y programas que favorezcan el desarrollo de la marina mercante, de la industria naval, de actividades vinculadas con ellas y la apertura de nuevos mercados.
- Ampliar la capacidad de bodega nacional mediante el desarrollo de la construcción naviera, a través del subsidio de la tasa de interés de las operaciones de leasing naval.
- Asistir en el mantenimiento del Canal Martín García en lo relativo al relevamiento, la señalización y el dragado para conservar sus condiciones de navegabilidad atendiendo instrucciones de la Cancillería.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Dragado de las Vías Fluviales	Metro Cúbico	2.500.000
Habilitación de Puertos	Informe Final	10
Servicio de Balizamiento Fluvial	Señal en Servicio	1.250

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	102.357.871
02	Ejecución y Control del Dragado y Balizamiento	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	519.271.916
03	Formulación y Ejecución de la Políticas Portuarias	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	11.541.282
04	Programa de Modernización Portuaria	Unidad Coordinadora Programa de Modernización Portuaria	25.000
05	Formulación y Ejecución de las Políticas de Transporte por Agua	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	404.052
06	Apoyo al Desarrollo de la Política de la Industria Naval	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	9.407.810
07	Supervisión y Control de Concesiones de Dragado y Balizamiento	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	135.000
Proyectos:			
02	Ampliación Puerto Caleta Paula	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	3.155.498
03	Readequación Estructura Muelle 3-4 y Accesos Puerto Concepción Uruguay	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	859.776
04	Puerto Diamante	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	322.049
05	Reparación Estructura Fundación Muelle Almirante Storni Puerto Madryn	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	2.260.753
07	Puerto Comodoro Rivadavia	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	5.264.353
08	Prolongación Obra de Abrigo del Muelle de Caleta Córdova	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	40.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
09	Dársena Turística - Deportiva en Cercanías de Punta Cuevas	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
10	Embarcadero Turístico Puerto Pirámide	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
11	Sistema Defensas Puerto Barranqueras	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	5.000.000
12	Embarcadero de Pasajeros y Vehículos Puerto Pilcomayo	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
13	Embarcadero de Pasajeros y Vehículos Puerto Colonia Cano	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
14	Reparación, Mejoras y Equipamiento Puerto Formosa	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	5.000.000
16	Dragado Río Uruguay	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	8.550.000
19	Ampliación Muelle Histórico Río Grande	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
20	Ampliación Complejo Portuario Bahía Ushuaia	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000
22	Reparación Parque España - Provincia de Santa Fe	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	2.621.002
23	Reparación Puerto Rosario Costanera - Provincia de Santa Fe	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	15.000.000
25	Reparación Muelle en Delegación Río Uruguay de la Dirección Nacional de Vías Navegables	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	2.500.000
26	Reparación Estructura Vértice Sur Puerto La Plata - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
28	Dragado Ampliación del Canal de Acceso Puerto Bahía Blanca - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	5.000.000
29	Reparación y Ampliación del Sitio 2 Muelle Almirante Storni - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
30	Remoción Cascos Hundidos Puerto Quequén - Provincia Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	3.000.000
31	Acortamiento Escollera Norte Puerto Quequén - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
32	Mejoras Frente de Atraque Puerto Quequén - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	3.000.000
34	Ampliación Muelle Comandante Luis Piedrabuena Etapa II, Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	16.000.000
35	Reparación Pilotes Macizos Muelle Almirante Storni, Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	30.000.000
36	Ampliación de la Recuperación de Tierras en la Restinga Sur Puerto Nuevo, Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
37	Ampliación Dársena Pesquera y Deportiva en Puerto Lobos, Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
38	Ampliación Muelle para Cruceros Turísticos en Bahía Camarones, Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
39	Terminación Muelle Isla Puerto Ibicuy, Provincia de Entre Ríos	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
41	Construcción Playa de Transferencia de Cargas y Reformas - Puerto de Corrientes - Provincia de Corrientes	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	5.000.000
42	Ampliación de la Planta y Terminal Fluvial de Embarque de Cereales - Ita Ibate - Provincia de Corrientes	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
43	Ampliación Sitio 1 y 2 en Muelle Almirante Storni - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
44	Ampliación Puerto Comodoro Rivadavia IV Etapa - Comodoro Rivadavia - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
45	Dragado de Mantenimiento del Puerto de Rawson - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000
46	Ampliación del Muelle Pesquero del Puerto de Rawson - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	2.000.000
47	Recuperación Costanera Zárate - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
48	Reconstrucción de Escollera Sudeste entre Progresivas Km. 5400 y 7700 del Canal de Acceso al Puerto La Plata	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	50.000.000
49	Construcción Accesos a Nuevas Instalaciones del Puerto de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
50	Ampliación del Puerto Caleta Paula - Etapa II - Provincia de Santa Cruz	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Mejoramiento de 600m del Muro de Gravedad del Parque España - Sector Costero Próximo a Monumento a la Bandera-Rosario - Provincia de Santa Fe	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
52	Construcción de Pavimento de Hormigón Armado y Cubierta para Vehículos - Edificio Av. España 2221 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	525.000
53	Mejoramiento de la Conectividad de la Hidrovía Paraguay - Paraná	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	5.000.000
54	Reconversión Puerto Iguazú - Provincia de Misiones	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	15.000.000
55	Reconversión Puerto Diamante - Provincia de Entre Ríos	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
56	Ampliación Muelle en Puerto Ibicuy - Provincia de Entre Ríos	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000.000
57	Remodelación Escollera Interior Puerto Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
58	Cierre de Dársena Puerto San Pedro - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
59	Terminal de Contenedores Espigón III Puerto Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
60	Terminal Seca en Proximidad al Mercado Central - Puerto de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
61	Nueva Instalación para Armada Argentina en Puerto Ushuaia - Provincia de Tierra del Fuego	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
62	Construcción de Espigones VIII y IX - Puerto de Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	20.000.000
63	Reconversión Muelle Puerto de Concepción del Uruguay - Provincia de Entre Ríos	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
64	Reconversión Puerto Reconquista - Provincia de Santa Fe	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
65	Reconversión Puerto Villa Ocampo - Provincia de Santa Fe	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
66	Frente Muelles de Silos en Puerto Barranqueras - Provincia de Chaco	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000.000
67	Construcción Escollera, Puerto y Defensa de Embarque sobre Río Bermejo - Aguas Blancas - Departamento de Orán - Provincia de Salta	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
68	Refulado Costero - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
69	Refuncionalización y Puesta en Valor Sede de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables (Edificio de Av. España 2221) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000
70	Refuncionalización y Puesta en Valor Edificios e Instalaciones de la Delegación Paraná Medio de la Dirección Nacional de Vías Navegables - Etapa I - Provincia de Entre Ríos	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
73	Reparación Varadero de la Delegación Paraná Medio de la Dirección Nacional de Vías Navegables - Provincia de Entre Ríos	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.500.000
74	Defensa de Costa y Protección de Muelles del Puerto Nuevo de Ciudad de Paraná -Provincia de Entre Ríos	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	20.000.000
75	Construcción Muelle de Cierre en la Dársena F de Puerto Nuevo	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	11.000.000
76	Acondicionamiento Instalaciones Eléctricas e Iluminación de Emergencia Edificio Delegación Paraná Inferior de la Dirección Nacional de Vías Navegables	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.500.000
77	Construcción para Reposición de Buques Balizadores de la Dirección Nacional de Vías Navegables	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	30.800.000
78	Pavimentos Sector de Relleno de la Dársena F de Puerto Nuevo	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	9.000.000
79	Recuperación del Sector de Barrancas Entre las Calles Rosario y Estrada - Granadero Baigorria - Provincia de Santa Fe	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	30.000.000
80	Consolidación de la Bajada Calle Formosa - Granadero Baigorria - Provincia de Santa Fe	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000
81	Reacondicionamiento Bajada Calle Urquiza - Granadero Baigorria - Provincia de Santa Fe	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
82	Definición Traza de Apertura de Zona Beta del Canal Punta Indio de 143.900 Km., El Codillo, hasta la Isobata de 12 m. - Río de la Plata - República Argentina	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	419.000.000
83	Construcción Sede Administrativa y Galpones para la Relocalización del Distrito Río de la Plata de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegable - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	5.000.000
84	Reconstrucción Muelle de Barcazas, Muelle de Cargas Generales y Obras complementarias en Puerto Ibicuy - Provincia de Entre Ríos	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	5.000.000
85	Construcción Accesos Terrestres e Instalaciones Electromecánicas para la Operatividad del Puerto Ibicuy - Provincia de Entre Ríos	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	2.019.000
86	Puesta en Valor Edificio, Varadero e Instalaciones del Distrito Paraná Superior - Provincia de Corrientes	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000
87	Puesta en Valor Edificio, Varadero e Instalaciones del Distrito Paraná Inferior - Provincia de Santa Fe	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000
89	Construcción de Nueva Terminal Portuaria en Ita Ibaté, provincia de Corrientes	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	30.000.000
TOTAL:			1.489.330.362

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.489.330.362
Gastos en Personal	199.790.564
Personal Permanente	172.910.804
Servicios Extraordinarios	23.432.514
Asistencia Social al Personal	2.050.000
Beneficios y Compensaciones	800.000
Gabinete de autoridades superiores	597.246
Bienes de Consumo	91.861.696
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	18.736.496
Textiles y Vestuario	3.270.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	740.000
Productos de Cuero y Caucho	4.120.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	44.300.000
Productos de Minerales No Metálicos	80.000
Productos Metálicos	5.240.000
Otros Bienes de Consumo	15.375.200
Servicios No Personales	127.072.033
Servicios Básicos	4.920.000
Alquileres y Derechos	912.600
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	74.401.872
Servicios Técnicos y Profesionales	35.200.000
Servicios Comerciales y Financieros	289.447
Pasajes y Viáticos	5.350.001
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	350.000
Otros Servicios	5.648.113
Bienes de Uso	929.117.431
Construcciones	815.387.431
Maquinaria y Equipo	110.830.000
Activos Intangibles	2.900.000
Transferencias	141.488.638
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	9.382.810
Transferencias a Universidades Nacionales	8.305.828
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	123.700.000
Transferencias al Exterior	100.000

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO**

DESCRIPCION DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de los organismos descentralizados dependientes del Ministerio del Interior y Transporte.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.303.635.259
Gastos Figurativos	3.303.635.259
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	3.226.536.259
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	77.099.000

Grupo 02
**EROGACIONES FIGURATIVAS AL REGISTRO NACIONAL DE LAS
PERSONAS**

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

Incluye erogaciones figurativas a favor del Registro Nacional de las Personas.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.135.596.372
Gastos Figurativos	1.135.596.372
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.110.006.372
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	25.590.000

Grupo 03
**EROGACIONES FIGURATIVAS A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO**

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Dirección Nacional de Migraciones.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	228.115.829
Gastos Figurativos	228.115.829
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	221.615.829
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	6.500.000

Grupo 04

**EROGACIONES FIGURATIVAS A ORGANISMOS DE LA SECRETARÍA DE
TRANSPORTE**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO**

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos y la Administración Nacional de Aviación Civil.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.939.923.058
Gastos Figurativos	1.939.923.058
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.894.914.058
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	45.009.000